



TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

0 0150425

SALA PRIMERA

Registro núm.: 800/87

Sección Segunda

ASUNTO: Amparo promovido por Da
Ma ANTONIA GARCIA RICO y otra --
persona.

EXCMOS. SEÑORES

D. Francisco Rubio LLorente

SOBRE: Providencia del Juzgado -
de Distrito núm. 21 de Madrid de
24.IV.87 dictada en procedimien-
to de ejecución de sentencia de
desahucio.

D. Antonio Truyol Serra

D. Miguel Rodríguez-Piñero
y Bravo-Ferrer

La Sección ha examinado el recurso de amparo promovido
por doña Ma Antonia García Rico y don Manuel Félix Junquera Saz.

I - ANTECEDENTES

Primero. - Doña Ma Pilar Cortés Galán, Procuradora de
los Tribunales, en nombre y representación de doña María Antonia
García Rico y don Manuel Félix Junquera Saz, interpuso recurso -
de amparo contra la providencia de 24 de abril de 1987 dictada -
por el Juzgado de Distrito número 21 de Madrid, recaída en proce-
dimiento de juicio verbal civil de desahucio por falta de pago -
de rentas.